



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 61 Fecha (dd/mm/aaaa): 14/06/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2020 00309 00	Ordinario	MYRIAM CECILIA SANTAMARIA DE MATEUS	COLPENSIONES	Auto Deja Sin Efecto Providencia SE DEJA SIN EFECTOS AUTO QUE ORDENÓ REMISIÓN AL JUZGADO 7 LABORAL POR CUANTO ESTE PROCESO TUVO SENTENCIA EL 16 DE MARZO DE 2023	13/06/2023		
68001 31 05 002 2020 00312 00	Ordinario	MARITZA SOTO PEDRAZA	COLPENSIONES	Auto Deja Sin Efecto Providencia SE DEJA SIN EFECTOS AUTO DEL 9 DE JUNIO QUE DISPUSO REMISION AL JUZGADO 7 LABORAL POR CUANTO ESTE PROCESO YA TIENE AUDIENCIA DEL ART 80 PROGRAMADA PARA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023. SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA CONTINUA CONFIRMADA	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00039 00	Ordinario	GABRIEL SALVADOR GIL BRACHO	DEIVES JOSE BARBA PEINADO	Auto Deja Sin Efecto Providencia DEJA SIN EFECTOS AUTO QUE ORDENA REMISION POR CUANTO EL PROCESO YA CUENTA CON FECHA DEL ART 80 FIJADA PARA EL 10 DE JULIO DE 2023. SE ADVIERTE QUE LA AUDIENCIA ESTÁ CONFIRMADA	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00114 00	Ordinario	LUIS FERNANDO VARGAS CORREA	LABORATORIOS LA SANTE	Auto Deja Sin Efecto Providencia SE DEJA SIN EFECTOS AUTO DEL 9 DE JUNIO QUE ORDENÓ REMISIÓN AL JUZGADO 7 LABORAL POR CUANTO ESTE PROCESO SE ENCUENTRA SURTIENDO TRÁMITE DE APELACIÓN SENTENCIA EN EL TSB	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00262 00	Ordinario	JORGE ANDELFO ORTEGA JAIMES	PROTECCION S.A	Auto Ordena Remisión de Expediente AL JUZGADO 7 LABORAL	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00266 00	Ordinario	HERMES DAVID PALACIOS RUEDA	CRISTIAN DAVID AVILA CARVAJAL	Auto Ordena Remisión de Expediente AL JUZGADO 7 LABORAL	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00271 00	Ordinario	CLARA SIRLEY MOSQUERA TORRA	COLFONDOS S.A	Auto Ordena Remisión de Expediente AL JUZGADO 7 LABORAL	13/06/2023		
68001 31 05 002 2021 00278 00	Ordinario	ANTONIO JOSE MORA SAAVEDRA	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Auto Ordena Remisión de Expediente AL JUZGADO 7 LABORAL	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2021 00304 00	Ordinario	ALFREDO BOHORQUEZ GOMEZ	E.S.E HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	Auto Ordena Remisión de Expediente AL JUZGADO 7 LABORAL	13/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Exp. 2020-00309 ordinario

Al despacho de la señora Juez informando que, con Auto del 09 de junio de 2023, se ordenó la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito, sin embargo este proceso se encuentra surtiendo trámite de recurso de apelación ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bucaramanga. Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho ordena DEJAR sin efecto alguno la orden emitida con auto del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), como quiera que el proceso de la referencia, como quiera que al interior del presente proceso fue proferida Sentencia el 16 de marzo de 2023 y en la actualidad el proceso se encuentra surtiendo trámite de recurso de apelación ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

Juzgado Segundo Laboral del
Circuito de Bucaramanga

El auto anterior se notifica a las partes
en anotación en estados electrónicos
fijados en el micrositio del Juzgado a
las 8 am de hoy, **14 de junio de 2023**

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

Exp. 2020-00312 ordinario

Al despacho de la señora Juez informando que, con Auto del 09 de junio de 2023, se ordenó la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito, sin embargo este proceso tiene programada audiencia del artículo 80 CPTSS para el 08 de noviembre de 2023. Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho ordena DEJAR sin efecto alguno la orden emitida con auto del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), como quiera que el proceso de la referencia, como quiera que este proceso cuenta con audiencia del artículo 80 CPTSS programada.

Advertir a las partes que la audiencia fijada para el 08 de noviembre de 2023 queda confirmada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados electrónicos fijados en el micrositio del Juzgado a las 8 am de hoy, 14 de junio de 2023 MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ Secretaria

Exp. 2021-00039 ordinario

Al despacho de la señora Juez informando que, con Auto del 09 de junio de 2023, se ordenó la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito, sin embargo este proceso cuenta con audiencia del artículo 80 CPTSS programada para el 10 de julio de 2023. Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho ordena DEJAR sin efecto alguno la orden emitida con auto del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), como quiera que el proceso de la referencia, como quiera que el proceso de la referencia cuenta con audiencia del artículo 80 CPTSS programada para el 10 de julio de 2023.

Advertir a las partes que la fecha de audiencia se encuentra confirmada y será realizada conforme a lo dispuesto previamente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados electrónicos fijados en el micrositio del Juzgado a las 8 am de hoy, 14 de junio de 2023 MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ Secretaria

Exp. 2021-000114 ordinario

Al despacho de la señora Juez informando que, con Auto del 09 de junio de 2023, se ordenó la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito. Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho ordena DEJAR sin efecto alguno la orden emitida con auto del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), como quiera que el proceso de la referencia se concedió el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO, ante nuestro Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga -Sala Laboral-.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

Exp. 680013105002202100262 Ordinario

Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso de la referencia cumple con los criterios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11686. Pasa al despacho para considerar su remisión al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023. Bucaramanga, 13 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023, el despacho ORDENA la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

Por Secretaría del Juzgado, procédase con la remisión del expediente digital y archivos físicos, si existieren, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo PCSJA22-12028.

Comuníquese esta remisión a las partes mediante anotación en estados y notificación a sus buzones electrónicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. CSJSAA23-189 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ
FERNÁNDEZ JUEZ

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga**



El auto anterior se notifica a las partes en anotación
en estados electrónicos publicados en micrositio del
Juzgado a las 8 am de hoy, 14 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MCR', written over the printed name.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2021-266 Ordinario

Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia cumple con los criterios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11686. Pasa al despacho para considerar su remisión al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023. Bucaramanga, 09 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023, el despacho ORDENA la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

Por Secretaría del Juzgado, procédase con la remisión del expediente digital y archivos físicos, si existieren, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo PCSJA22-12028.

Comuníquese esta remisión a las partes mediante anotación en estados y notificación a sus buzones electrónicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. CSJSAA23-189 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

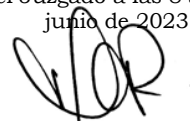


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ
FERNÁNDEZ JUEZ

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga



El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados electrónicos publicados en micrositio del Juzgado a las 8 am de hoy, 14 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2021-271 Ordinario

Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia cumple con los criterios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11686. Pasa al despacho para considerar su remisión al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023. Bucaramanga, 09 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023, el despacho ORDENA la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

Por Secretaría del Juzgado, procédase con la remisión del expediente digital y archivos físicos, si existieren, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo PCSJA22-12028.

Comuníquese esta remisión a las partes mediante anotación en estados y notificación a sus buzones electrónicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. CSJSAA23-189 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

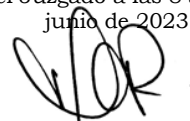


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ
FERNÁNDEZ JUEZ

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga



El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados electrónicos publicados en micrositio del Juzgado a las 8 am de hoy, 14 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2021-278 Ordinario

Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso de la referencia cumple con los criterios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11686. Pasa al despacho para considerar su remisión al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023. Bucaramanga, 13 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023, el despacho ORDENA la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

Por Secretaría del Juzgado, procédase con la remisión del expediente digital y archivos físicos, si existieren, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo PCSJA22-12028.

Comuníquese esta remisión a las partes mediante anotación en estados y notificación a sus buzones electrónicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. CSJSAA23-189 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ
FERNÁNDEZ JUEZ

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga**



El auto anterior se notifica a las partes en anotación
en estados electrónicos publicados en micrositio del
Juzgado a las 8 am de hoy, 13 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Castaño'.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2021-304 Ordinario

Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso de la referencia cumple con los criterios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo No. PCSJA20-11686. Pasa al despacho para considerar su remisión al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023. Bucaramanga, 13 de junio de 2023.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander mediante Acuerdo CSJSAA23-189 del 5 de junio de 2023, el despacho ORDENA la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bucaramanga creado mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

Por Secretaría del Juzgado, procédase con la remisión del expediente digital y archivos físicos, si existieren, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Acuerdo PCSJA22-12028.

Comuníquese esta remisión a las partes mediante anotación en estados y notificación a sus buzones electrónicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. CSJSAA23-189 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ
FERNÁNDEZ JUEZ

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga**



El auto anterior se notifica a las partes en anotación
en estados electrónicos publicados en micrositio del
Juzgado a las 8 am de hoy, 13 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Castaño'.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria